EL HERALDO TOLEDANO

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

(SEGUNDA ÉPOCA)

Año I. Toledo 30 de Agosto de 1901. Núm. 9.º

Director: Federico Lafuente.

Precios de suscripción.—En Toledo y su provincia: Un trimestre, 1,50 pesetas; seis meses, 3 íd.; un año, 5 íd.; número suelto, 0,10 íd.—En las demás provincias: Un trimestre, 1,75 pesetas; seis meses, 3,25 íd.; un año, 6 íd.—En el extranjero: Seis meses, 4 pesetas; un año, 7 íd.
Pago anticipado.

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CALLE DE LAS BULAS VIEJAS, NÚM. 4

Reclamos, 0,50 pesetas línea.—**Correo interior,** 0,20 íd. íd.—**Anuncios,** 0,25 íd. íd. Los constantes y los que excedan de seis líneas, precios convencionales.
No se devuelven originales.—Se publican los trabajos bajo la responsabilidad de sus autores.
Pago anticipado.

LOS CESANTES DE LA DIPUTACIÓN

Nos han dispensado algunos el honor de consultarnos sobre su situación frente á las disposiciones legales, y la respuesta, nuestra modesta opinión, constituye el presente artículo.

El régimen y administración de las provincias, según lo dispuesto en el art. 5.º de la ley orgánica de 29 de Agosto de 1882, corresponde al Gobernador, Diputaciones y Comisiones provinciales, teniendo cada una de tales entidades funciones propias, específicas, taxativamente determinadas, sin que puedan estas funciones delegarse fuera de los casos en que la misma ley lo autorice, ley en cuyo art. 74 se dice: «A la Diputación corresponde el nombramiento y separación, con arreglo á las leyes expresadas, de todos los empleados y dependientes pagados con fondos provinciales», y el 104 completa esta disposición, añadiendo: «La Diputación nombra y separa sus empleados, fija el sueldo de los mismos, arregla las plantillas, dentro de lo prevenido en las leyes, y acuerda el reglamento interior de sus Oficinas.

Y en relación con todo esto, dice el núm. 4 del artículo 98: «La Comisión puede *suspender,* por justas causas, á los empleados y dependientes de la Diputación, dando cuenta á ésta en la *primera* sesión que celebre», y el número anterior, el 3.º del propio artículo, concede á la Comisión provincial la facultad de resolver *interinamente* los asuntos encomendados á la Diputación, cuando su *urgencia* no consintiere dilación y su importancia no justificase la reunión extraordinaria de ésta, dando cuenta de los acuerdos que adopte, en la *primera* sesión que celebre la Diputación, que podrá modificar ó revocar dichos acuerdos.

La facultad concedida por la ley en estos artículos á la Comisión, previa declaración de urgencia, nada tiene que ver con lo taxativo, especificado como asuntos propios de la Diputación en el núm. 4 del art. 74 y en el 104, referentes á la modificación de plantillas y nombramientos y cesantías de los empleados. El caso 3.º del ya citado art. 98 no deja lugar á dudas, en armonía con lo prevenido en el número 4, y refiriéndose únicamente á los empleados que se pagan con fondos de la provincia, concede á la Permanente la facultad de *suspender,* nada más que de *suspenderlos,* por justas causas y dando cuenta á la Diputación en la primera sesión que celebre, sin que nunca, en ningún caso, puedan extenderse sus atribuciones al arreglo de plantillas, decretar cesantías y otros excesos por supuestas ni reales reformas, pues son actos que *no surgen de una manera imprevista,* nacen de actos reflejos y, valga la frase, con premeditación y acaso con alevosía.

Y esta clara interpretación de artículos, que debieran tener presentes los Abogados de la Comisión en primer lugar, está corroborada hasta la saciedad por una resolución ministerial de 5 de Agosto de 1895, que pueden, si gustan, consultar los de la Permanente de Toledo.

Más todavía: en el supuesto de que los ilustres padres de la provincia que forman la Comisión quisieran forzar la nota y aplicar á sus actos la doctrina del núm. 3.º del art. 98, en éste, conforme á su texto, no se concede competencia á las Comisiones permanentes para decretar cesantías; aun con la previa declaración de urgencia, no podían ser más que *interinas,* y con tal carácter éstas son y se llaman, con permiso de los señores, *suspensiones.*

Resulta, pues, demostrado que en ningún caso y por ninguna circunstancia puede la Comisión hacer como atribuciones propias la barrabasada que hizo con unos cuantos infelices, dejándoles sin pan, sin causa justificada ni razón legal para ello, en una de las sesiones que celebró en Junio próximo pasado.

Y vamos ahora á demostrar que lo que la Comisión no pudo hacer como facultad propia, no pudo tampoco realizarlo por *delegación*.....

Dice la Comisión al acordar aquellas cesantías, (tergiversando así términos y especies): «Usando de las atribuciones que para reorganizar servicios le fueron conferidas por la Diputación.....», lo cual no quita, y es frescura ó ligereza, para hacer aplicación del manoseado núm. 3.º del art. 98, *declarando previamente la urgencia.*

¿En qué quedamos?

¿Si obraba por delegación, para qué necesitaba la declaración de urgencia?

Pero pasemos por todo y vamos á cuentas. ¿Puede la Diputación (en acuerdo de mayoría, ni siquiera por unanimidad), puede, para reorganizar servicios, cuando no se crea ni se suprime ninguno, sino que se reduce á hacer alguno que otro cambio en los asuntos en que intervienen unos ú otros negociados con mutación y cábalas de sueldo; puede, repetimos, suponiendo que esto entrañe la facultad de decretar cesantías y cambiar el personal, sin exigir á los nuevos condiciones singulares que no tuvieran los empleados anteriores, delegar sus funciones propias, especificamente determinadas en la ley?

No; de la misma manera que un Diputado no puede votar por otro, aun con poder especial, las Diputaciones no pueden delegar sus atribuciones propias en la Comisión: son los suyos poderes, representaciones que no tienen cláusula de sustitución; porque no se ventilan en la Corporación en pleno intereses de los Diputados, sino de la provincia, y de aquí que semejantes delegaciones se hayan siempre declarado nulas, sin un solo caso en contrario; vean, entre otras, si lo dudan los señores de la Comisión, las resoluciones ministeriales de 14 y 25 de Octubre de 1872; 23 de Junio de 1874, y más concretamente para el presente caso las de 11 de Abril de 1876, 8 de Junio y 13 de Noviembre de 1872, y con especialidad la de 5 de Agosto de 1895; en todas ellas se declara concreta y categóricamente que *las delegaciones que otorguen las Diputaciones para arreglo de plantillas, decretar cesantías y nuevos nombramientos de empleados, en las Comisiones provinciales ó cualquier otra de la misma Diputación,* INFRINGEN DE UNA MANERA GRAVE LOS PRECEPTOS DE LA LEY PROVINCIAL, POR LO CUAL NO PUEDEN SURTIR EFECTOS LEGALES DE NINGUNA ESPECIE..... QUE LA COMISIÓN PROVINCIAL, CON TALES DELEGACIONES, SÓLO PODRÁ, en su día, PROPONER, pero nunca, jamás, ACORDAR CESANTÍAS.

Perdone el lector la extensión de este artículo, porque el asunto es de suma importancia y puede estar relacionado con los atropellos del caciquismo.

Aun cuando la Diputación provincial de Toledo ratifique y acuerde las cesantías hechas por la Permanente en Junio, como los Diputados provinciales son *personalmente responsables* de los daños y perjuicios que causaren por sus acuerdos, cuando se atribuyen facultades que no tienen ó abusan de las propias (art. 90, en relación con el 131 de la ley provincial), es evidente que los empleados que fueron declarados cesantes de modo arbitrario *pueden demandarlos* para que les indemnicen, desde la fecha en que fué declarada su cesantía, doctrina que viene á establecerse también en idéntico caso, por la ya citada resolución de 11 de Abril de 1876.

Tal es la verdad legal, imparcialmente expuesta y dentro de nuestro modestísimo criterio, en el caso que nos ha sido consultado.

SUCEDIDO

—En serio; vamos, formal
Lo digo una vez y cien,
Ha bailado usted muy mal.
—Pues he bailado muy bien.
—Muy mal.
—Muy bien digo yo.
—¿A mí, usted?.....
—¿Usted á mí?.....
—Que le digo á usted que no.
—Que le digo á usted que sí.
—Es usted un majadero.
—Es usted un mentecato.
—Cállese usted.
—Que no quiero.
—Que le pego.
—Que lo mato.
—Pues á verlo.
—¿A mí con esas?
—Salga usted.
—¿No he de salir?....

....

Se oyeron palabras gruesas
Que no se pueden decir,
Y precipitadamente
A uno y otro campeón,
Seguidos de mucha gente
En revuelto pelotón,
Salieron en desafío,
E iban diciendo sin calma:
Uno.—¡Lo mato á ese tío!
Otro.—¡Que le rompo el alma!
Y cuando ya parecía
Imponente y grave el caso,
La gente y la policía
Logró cortarles el paso.
Marcharon y no hubo nada
de la colisión temida,
Y el del sombrero de paja
Y el de la barba corrida
Contuvieron su ardimiento
Y su cólera por fin,
Evitando así un sangriento
Suceso de folletín;
Mas no se pudo evitar
Que la gente murmurara,
Diciendo si el militar
O el otro, la cosa es clara,
Fué más ó menos prudente
Y si éste ó el otro dijo.....
En estas cosas la gente
No tiene un criterio fijo.
Los unos. —¡Oh qué imprudencia!
Otros. —¡Cosas del querer!
Aquellos. —¡Poca paciencia!
Estos. —¡Sin razón de ser!
Y más de una hora seguida
Anduvieron sube y baja
El de la barba corrida
Y el del sombrero de paja,
Fueron el tema, el motivo
De muchas conversaciones,
Unas en tono festivo,
Otras en serias razones.
Y no hubieran concluído
Y siguieran todavía
A no haber acontecido
Otro caso al otro día:
¿Pasó?.... No sabemos nada,
Hablando así, en castellano;
Pero hubo una bofetada
De un militar á un paisano.
Y desde entonces las gentes
Dicen, y no sin razón:
—¡Tiene sus inconvenientes
Bailar en un pabellón!

Política general.

La Prensa de Madrid se ocupa de si nuestro Embajador en Roma ha recibido ó no del Gobierno instrucciones para las negociaciones con el Vaticano, á propósito de la cuestión religiosa.

Mientras D. Alejandro Pidal afirma en una carta que dirige á su amigo el Marqués de Lema no haberlas recibido, el Presidente del Consejo manifiesta que el Gobierno remitió las negociaciones que nuestro Embajador ha debido recibir.

Pero aunque esto ¡vive Dios!
Ocurra fuera de España,
No hay más: uno de los dos
se equivoca ó nos engaña.

Es posible que, como dice el *Heraldo de Madrid*, sea todo que no piense el Sr. Pidal entablar aquellas negociaciones, en las que parece que domina el deseo de recabar del Vaticano la superioridad del poder civil en España en lo que atañe á las Corporaciones religiosas.

Así puede explicarse la noticia de que el Sr. Pidal dejará en breve de ser nuestro Embajador en Roma.

***

El Ministro de Estado desmiente de modo categórico que el Gobierno ruso haya solicitado del nuestro que se le conceda el establecimiento de una estación carbonera en Mahón.

Un día que los ingleses
Pueden por Ceuta venir;
Que los rusos, los franceses
Nos ayudan á vivir;
Que Alemania nos engaña
Y demanda su ración.....
¿Se han creído que en España
Hacemos liquidación?

***

El Sr. Silvela, Jefe del Partido Unión Conservadora, se halla actualmente en Málaga.

Y con este motivo se ocupan los periódicos de sus relaciones políticas con el Sr. Pidal, dando como punto de partida el hecho de no haber conferenciado los dos ex Presidentes, según dijeron algunos periódicos.

Entienden los conservadores que no tiene la culpa su Jefe del alejamiento del Sr. Pidal de la Unión Conservadora, y que aun sintiéndolo mucho, porque la pérdida es grande, puede el Sr. Silvela decirle:

—No pases pena por mí.
¿Te marchas? ¡Cómo ha de ser!
Pero contigo y sin tí
Pronto retorno al Poder.

***

Vuelve á hablarse, y con insistencia, de la creación de un nuevo Partido politico, el Partido Católico, con algo del programa y la persona del General Polavieja.

Por otro lado sigue trabajando el inquieto señor Romero Robledo en la formación de un Partido de concentración.

Y aún queda otro proyecto de Partido: el del señor Paraíso, de Unión Nacional, ó como se llame.

Andamos tan divididos
En el afán patriotero,
Que ya todos son Partidos
Y apenas si hay uno entero.

***

Y á propósito.

Leemos en *La Època*:

«A título de información publicamos en la sección correspondiente un despacho que nos trasmite la Agencia Mencheta desde San Sebastián, en el que se habla de trabajos para lograr la unión al Partido conservador de elementos políticos afines; pero la verdad es que no tenemos, hasta ahora, ninguna noticia que confirme dichos informes.»

Y el despacho es como sigue:

«San Sebastián 26 (3,55 tarde).—Se asegura que adelantan las gestiones para lograr que se sumen al Partido que dirige el Sr. Silvela otros elementos conservadores, ahora distanciados.

También se dice que el Duque de Tetuán se muestra ahora más propicio que antes á la aproximación.

En cuanto á los amigos del Sr. Romero Robledo, se cree que será más difícil conseguir la unión, dada la actitud de este hombre político.»

Nosotros, lo de Beker:

Sólo en la paz de los sepulcros creo.

Y en la bondad sagastina.
Y en la venida del Gobernador.
Y en otras cosas que no deben decirse.

***

No hemos dicho una palabra sobre el viaje de los Reyes á Bilbao, ni respecto á los buques.

Teníamos para ello que hablar de la escuadra.

Y de esto es mejor no hablar.

Por no causar tristezas á nuestros lectores.

Con dos viejas carabelas
Hizo su viaje Colón:
América habrá cambiado,
Pero nuestros buques no.

Noticias de la Corte.

(De nuestro Corresponsal.)

Madrid 28 de Agosto de 1901.

Sr. Director de El Heraldo Toledano.

Mi querido Director y amigo: Si esta carta ha de ser fiel reflejo de las impresiones públicas de la Corte en estos últimos días, tendrá forzosamente que parecerse mucho á los telegramas de cierto Corresponsal de esa, que sólo anuncian desgracias, catástrofes y crímenes. Aquí *disfrutamos* á diario de los delitos llamados pasionales, hasta el extremo de que las hijas de familia sólo admiten ya relaciones amorosas con personas de seriedad probada y de reconocido arraigo y prestigio, como Diputados provinciales, Concejales y alguno que otro cargo de esta importancia y categoría.

También en las altas esferas del Gobierno se preparan, con premeditación insana y cruel alevosía, indiscutible abuso de confianza y hasta con probada y reconocida superioridad, el sacrificio de algunos Consejeros responsables..... de seguir mansamente los consejos de su Presidente, que más parecen aconsejados que Consejeros; pero se impone el turno *pacífico* del disfrute del codiciado manjar..... y esta eximente librará de toda responsabilidad al autor y verdaderamente responsable único de los delitos que se preparan. Porque hace falta tener muy mala entraña para turbar la plácida calma con que el de Gracia y Justicia disfruta en Avilés de los agasajos, cumplimientos y obsequios de sus paisanos, anunciándole la necesidad de regresar á la Corte y asistir á importantes Consejos donde, ¡ay dolor!,.... ¿Y para eso le hicieron escribir el discurso de apertura de los Tribunales? Eso es abusar. Siquiera al de Hacienda le dejan prevenirse y que marche á Mondáriz y tome aguas, aunque luego, en Madrid, tenga que tomar el viento; pero ¿al noble Marqués?..... Es cruel, y además que no se tiene en cuenta ni los disgustos que acaba de sufrir con no sé qué historias de procedimientos judiciales descubiertos por su hijo político, precisamente en el lugar de los halagos y festejos. ¡Vaya unos yernos que se usan por Asturias! En esa Diputación los educan mejor. Es verdad que no todos los preceptores son iguales. Al ilustre Marqués le pierde su propia familia; ayer el hijo, hoy el yerno..... ¿Podrá arreglar tan lamentable situación el de la Vega de Armijo? Se duda, porque ya..... ni Benayas se considera seguro. ¡¡Oh mudanzas del tiempo!!.... ¡Quién había de pensarlo!..... Pero nada comparable con la ingratitud de que se hace víctima al de Obras Públicas, quien sabedor del secreto de que Rodrigáñez desea ser Ministro, y queriendo congratularse con la familia, quizás para hacer olvidar su desgraciada campaña mientras interinó el Ministerio de la Gobernación, propuso la creación del de Agricultura; pero ni por esas. A tanto bien se corresponde marcándole también con tinta roja como presunta víctima propiciatoria..... ¡Sagasta ingrato!..... Esto sí que es nuevo. En fin, para el inmediato Septiembre se esperan muchas novedades en la política. ¿Llegarán? Porque estas crisis á plazo fijo son las menos seguras; es verdad que son también las más difíciles de resolver, porque como todo el mundo está en el secreto..... no resulta envidiable la situación del Presidente del Consejo.

Esta tarde se aseguraba en el Salón de Conferencias del Congreso que el Gobernador de Huesca había prensentado la dimisión de su cargo por no estar conforme con la marcha política del Gobierno.

En el Consejo de Ministros celebrado ayer tarde el señor González leyó á sus compañeros un importantísimo proyecto de arreglo parroquial de Madrid; mereció el aplauso y la aprobación de todos, y una vez que se pongan de acuerdo los de Hacienda y de Instrucción Pública, la nueva y transcendental reforma del Sr. Ministro de la Gobernación se implantará por decreto, dada la urgencia y la necesidad de que empiece á regir cuanto antes.

Uno de estos días regresará á la Corte el Sr. Ministro de la Guerra; se le espera para el día 30 ó 31 del actual, y ya se cree que hasta el día 4 del próximo Septiembre no emprenderá expedición alguna, aunque tal vez aproveche los trenes baratos para ir á Lisboa y visitar Cintra.

Por fin va á esa, ó habrá llegado ya cuando se publique esta carta, el nuevo Gobernador Sr. Palanco; se ha resistido cuanto ha podido, pero.... ¡si conocerá bien á los señores de la Comisión!..... Que le vaya muy bien, y, por Dios, que no acepte ningún banquete, que no los admite ya ¡ni Garibaldi!.... Eso de los banquetes ha pasado de época.

Ha regresado á Málaga el Sr. Silvela, que continúa disfrutando de las delicias de su preciosa finca *La Concepción*. Sa ha negado á hacer declaración política de ninguna especie.

Soleá y *Los Figurines* siguen llenando todas las noches El Dorado. La primera es una obrita de corte sevillano, y sin más pretensiones que la señorita López cante y baile flamenco, y la verdad es que..... como los propios ángeles. *Los Figurines*..... aun en verano resultan demasiado frescos..... El *disloque* de temperatura.

La nueva ópera estrenada en los Jardines fué un fracaso y un desengaño. Séale el foso leve.

El tiempo ha refrescado bastante.

En cuanto estén en Madrid todos los Ministros se celebrará un Consejo, al que se le atribuye excepcional importancia. ¿Será en éste en el que se..... reorganicen los servicios públicos? ¿Se esperará para esto el regreso del Sr. Montero Ríos?

La Diputación provincial..... de Cádiz ha hecho reformas que han producido una economía de 100.000 pesetas. Piensa anular el contrato de arriendo del Contingente, y que también padecen en aquella provincia. Haz bien y no mires á quien.

Hasta la próxima.

Ailerua.

Bibliografía.

La Ciencia del Porvenir.—Por D. Pedro Arnó de Villafranca.

Es una obra que constará de seis tomos, y cuyo cuaderno primero hemos recibido lujosa y esmeradamente impreso en Badajoz, Establecimiento tipográfico *La Minerva Extremeña*.

Tiene un segundo título que despierta la curiosidad de modo notable: *Revelación de los verdaderos principios de la Ciencia*, y está editada por una hija del autor, D.ª Carmen Arnó Fuster, é ilustrada, y muy bien por cierto, por otro pariente próximo, D. Alberto Arnó.

Es un libro curioso en extremo y muy bien escrito, que revela desde luego en su autor hombre de no vulgar inteligencia y de vastísima ilustración.

Don Pedro Arnó de Villafranca es Catedrático de Pedagogía, Derecho y Legislación Escolar de la Escuela Normal Superior de Maestros de Badajoz, y su obra, repetimos, es verdaderamente original.

Hé aquí, acerca de los antecedentes de la publicación de que se trata, lo que dice la editora al público:

«Siete años de luchas, de afanes y de sinsabores, ha costado al autor el dar á luz esta obra, y al aparer este primer cuaderno, pesa sobre el Sr. Arnó de Villafranca una suspensión preventiva, ilegal y completamente arbitraria de empleo y sueldo. Le han privado por este medio de los únicos recursos con que hace frente á sus necesidades y á las de su familia.

Estos atropellos contra el autor de *La Ciencia del Porvenir* se han hecho tan frecuentes, que en poco tiempo se han verificado cuatro ó cinco veces, sin que después de todo haya resultado cargo alguno contra la víctima.

Antiguamente, á los innovadores se les encarcelaba, se les sometía á los tormentos de la Inquisición y se les daba muerte violenta; hoy se les sitia por hambre; es decir, se les condena á una muerte más cruel y más bárbara, privándoles de todo recurso para que sucumban lentamente con toda su familia.

Cuando el autor empezó á difundir sus ideas y á anunciar sus propósitos de dar á conocer los principios de su nueva ciencia, fué arrojado con malos modos de la Universidad de Madrid, se le negó la Cátedra del Ateneo para exponer sus principios, se le cerraron las columnas de la Prensa rotativa, y algunos literatos á la violeta le trataron de loco y desequilibrado.

Ha sido necesario que llegara el disloque universal para que los fatuos, los satisfechos, los rutinarios, los adoradores del dios éxito, se convencieran de que el mundo intelectual se halla en quiebra, y de que las sociedades modernas se hunden al peso abrumador de sus desatinos.»

Contiene la obra, y mejor el cuaderno 1.°, único que se ha publicado y tenemos á la vista, diversidad de asuntos, á cual más interesantes, bajo los epígrafes: *La ciencia actual, Concepto general de la ciencia, Revelación, La revolución francesa, El sufragio universal, La monarquía constitucional, Necesidad de una nueva ciencia*, etc.

No es la obra de un loco; es sencillamente una serie de conceptos científicos nuevos y verdaderamente interesantes.

Sentimos no publicar en este número, pero en otro será, algún capítulo de *La Ciencia del Porvenir*.

Basta lo dicho para que nuestros lectores sepan á qué atenerse, si oyen hablar de la obra del Sr. Arnó.

El precio de suscripción es el de una peseta el cuaderno de 48 páginas en 4.° mayor, dirigiéndose á la editora, calle de Arias Montano, núm. 23, principal, Badajoz.

Es buena la siguiente advertencia que hace el autor en la cubierta de la obra: «*Los señores suscriptores que no comprendan bien alguno de los asuntos que se tratan en esta obra, podrán exponer sus dudas, las cuales serán solventadas por el autor en las cubiertas del siguiente cuaderno.*»

—

La Monja.—Por Diderot.—Casae ditorial «Maucci,» 1901. Barcelona.—Una peseta.

Obra de verdadera actualidad es la célebre y hermosa producción de Diderot. La vida del Claustro, con sus alegrías y tristezas; su ambiente de castidad y sus severos preceptos, queda perfectamente descripto en este libro.

El lector siente desde las primeras páginas una profunda simpatía por la desgraciada y hermosa Sor Susana; admiración que se traduce en interés por concluir la lectura de la obra.

La publicación oportunísima de *La Monja*, obra de gran amenidad, pero también de excelente elevación de miras, honra á la casa «Maucci,» que sabe presentar en el mercado aquellas obras notables que son apenas conocidas de nuestra generación.

La edición está hecha correctamente.

—

Aragón.—*Segunda serie de cuentos del país y agudezas y baturradas.—Por el tío Jorge.*

El título lo dice todo.

Constituye esta obra un libro dividido en tomitos y de unas 160 páginas en su totalidad, con el que pueden pasarse unas cuantas horas de solaz.

Escrito sin pretensiones y en frase vulgar, como el estilo á que responde, sirve para todos, y no hay que hacer esfuerzos intelectuales para encontrar los dichos baturros en que abunda.

El libro está bastante bien impreso en Zaragoza, casa de los Sres. Domínguez Hermanos.

Artes y letras.

¡A DORMIR, NIÑOS!

¡Sí! ¡A dormir! ó por lo menos á no bailar rigodones con las personas mayores. Estas frases dige á unos niños en una de las veladas, que, como en todas, se atrevieron á *alternar* en el baile del pabellón del Ayuntamiento.

Es atroz que niños que aún no se tragan el humo, y niñas que aún rompen las patitas á una muñeca, tienen ajuar de cocina en diminutivo, juegan al corro y otras lindezas, se pongan á hacer *bises* en un cuadro de rigodón, donde sólo debe haber pollitas de quince en adelante (aunque hay una Lolita de trece muy mona, y alternando), y pollos, al menos desde Bachilleres en Artes, ó ya que no esto, con representación y estatura suficiente, y no socios hasta de siete años y yerbas. Esto al par que ridículo, es poco serio.

La otra noche, la del 23, se colocó de cabecera á mi derecha una parejita que, francamente, yo creí eran dos hermanitos ó amigos ó novios, que habían dejado, por un momento no más, el aro ó la cuerda de saltar, para ver bailar una figura de rigodón. Pues no señor: se pusieron á bailar con mucho desahogo, y haciendo oídos sordos á las risas y frases con que todos les invitábamos á que *ahuecasen*.

Llegó la cadena, y cuando correspondía á la niña darme la manita, tuve que encorvarme porque soy buen mozo, aunque me esté mal el decirlo, y estuve á punto de darla, en vez de las dos vueltas, dos besos en aquella carita inocente de traviesilla con pretensiones..... pero me contenté con tomarla en brazos y hacerla girar entre mil risas de todos, hasta entregarla al siguiente pollo, que era otro bebé de cuatro años y medio con raya en ídem.

Conste que nadie ha llamado la atención acerca de tal imprudencia, y por lo tanto, no deberán llamarle tampoco cuando en el baile de niños de Carnaval nos pongamos dos ó tres parejas de las *grandes* á bailarnos alguna cosa.....

Con que niños, á sacar significados; y niñas, á marcar servilletas, ó á sentarse en el salón de la Arqueológica al lado de las mamás; pero guardando mucho silencio..... eeeeh?

Antonio.

Toledo 24-8-1901.

CONQUISTAS RÁPIDAS.

Personajes: Una *chula*
de esas..... que rompen y rasgan,
en unión de un *panadero*
antiguo oficial de pala.
Él se encuentra en una esquina;
Ella por su *vera* pasa;
Él se acuerda del refrán:
«*El* que la sigue la mata,»
y lanzándose un vistazo
y un tirón de americana,
se le acerca, y muy meloso,
la desliza estas palabras:
Aunque sea curiosidad,
¿qui usté decirme, serrana,
dónde mercó esas caderas
tan ebúrneas, y esa cara
estuche de dos ojazos
con más lumbre que la fragua
de Don Vulcano?
—En la feria.
—¿En la feria? ¡Cá! Eso es guasa;
usted lo mercó en la gloria.
—¿En la gloria? ¡Tiene gracia!
No recuerdo haber subido
á tal altura.
—Ni falta.
Pues si hubiera *usté* hecho eso
no podría contemplarla
de cerca en este momento;
por más que..... es una desgracia. ...
porque me está pareciendo
que me ha robado *usté* el alma.
—¡Eso es llamarme ladrona!
—Justo; un robo con escala;
porque.....: para fin de fiesta,
que tengamos sólo falta
un poquito de fractura.
—¡Fractura?....
—Una comparanza;
quiere decirse, que al buen
entendedor..... poco basta.
—Comprendido.
—Y si *usté* quiere,
hoy que la tarde está en calma,
podemos irnos un rato
al merendero *e* la Paca
á comernos unos callos
ó unas judías en salsa,
y allí, la diré unas cosas
que tengo *pa usté* guardadas.
¿Acepta?....
—No sé si debo.....
—¡Ande *usté, cacho* de grana!
—Vaya; por no desairarle.....
—¡Olé, las mujeres guapas!
Aquí tiene *usté* mi brazo,
apóyese no se caiga,
y vamos por esos mundos
más contentos que unas pascuas.
Ella (aparte.) —Por hoy ya tenemos primo.
Él (íd.) —¡Es divina esta chulapa!
¡¡Pero lo que es la merienda.....
pa mí..... que ella se la paga!!

Enrique Povedano.

Política provincial.

Salud, Prefecto del Tajo:
Todo llega y todo pasa,
Y á veces vuelven las cosas
Cuando menos se pensaba;
Salud, Prefecto, salud,
Pues que venís de Navarra,
Hidalga tierra por cierto
Y que tanto os agradaba
Al decir de los papeles
que desde allí nos mandaban;
Venís, lo bueno se pega,
A esta ínsula barataria
Sabiendo que la política
Está en período de calma,
Que no conviene extremar
Cierta clase de campañas.....
Y que antes aquí dejasteis,
En la tierra toledana,
Señores que os querían,
Plebeyos que os alababan,
Hasta ser débil y hacer
Cosas, señor, que son malas.....
A vuestro retorno halláis
La política cambiada;
Junto á vos otras personas
De más ó de menos talla,
A las que debéis tener
A respetuosa distancia,
Aunque ellos quieran meterse
Si encuentran la puerta franca. ...
Sed, Prefecto, bien venido,
Os saluda con el alma
El Heraldo Toledano
Que impaciente os aguardaba.

***

Y ya está D. Luis Polanco en sus funciones de Gobernador.

Y entre las primeras cosas que habrá de someterse á su consideración y larga practica, está seguramente la Circular publicada en el número 134 del *Boletín oficial*, suscrita por el Gobernador interino y redactada no sabemos por quién, porque después de la *reorganización de servicios* que decían, entendíamos que no había quedado en aquellas Oficinas quien redactase tan mal.

¡Treinta y ocho líneas impresas para decir que no habiéndose verificado en el día señalado la sesión anunciada por falta de número, se convocaba segunda vez!

Se dice en este mismo documento oficial que se hace la convocatoria á los efectos del art. 11 de la ley provincial (aprobación del presupuesto adicional) y se cita á los Sres. Diputados *con apercibimiento del máximun de la multa* que autoriza la propia ley, y si repite, mistifica y echa á perder el concepto:

«Asimismo he dispuesto apercibir á los Sres. Diputados que dejen de concurrir á esta nueva convocatoria (¡claro!, no había de ser á la pasada), con el máximun de la multa que me faculta el art. 22 de la ley provincial, exigiéndoles la responsabilidad administrativa que determina el art. 133 de la misma.»

Aparte la redacción, que no resiste la más ligera crítica, esto no es lo más grave; peor que la forma, que es muy mala, es el fondo, y vamos á demostrarlo.

La responsabilidad administrativa á que se refiere el art. 133 citado en la convocatoria, no es en ningún caso exigible por el Gobernador, y el mismo artículo lo dice, «corresponde exclusivamente al Gobierno».

Y no se diga que como el Gobernador es la representación del Gobierno, puede hacerlo, porque el artículo siguiente, el 134, añade que tales correcciones corresponde imponerlas al Gobierno, con audiencia del interesado y del *Consejo de Estado*, y el Cuerpo Consultivo que tienen los Gobernadores, es la Diputación, no el Consejo de Estado.

***

Tan impertinente como la cita del art. 133 es la del 22, que hace la misma pecaminosa convocatoria, porque si bien es cierto que tal artículo autoriza la imposición de multas que no excedan de 500 pesetas, no lo es menos que á la falta de asistencia de los Sres. Diputados responde de modo especial y concreto el art. 66, que dice: «Incurrirán en una multa de 25 pesetas por cada vez que como corrección disciplinaria les impondrá el Presidente de la sesión en que la falta se hubiese cometido, y siéndoles además imputables los perjuicios á que su morosidad pudiese dar lugar. La reincidencia en la falta, después de haber sufrido la primera multa, será considerada como desobediencia grave, etc.»

***

Y falta otro punto no menos grave respecto á la convocatoria que analizamos.....

Por infracción de la Ley provincial, resultaría que ni siquiera podría exigirse á los Diputados responsabilidad ninguna si no acudieran al llamamiento.

¿Por qué?

Previene el art. 62 de la Ley provincial que la convocatoria se haga con *ocho días de antelación*, bajo pena de nulidad, conforme al 70, y el 147, por otra parte, establece que en todos los términos de que se trata en la ley, se comenzará á contar desde el día siguiente á la notificación.

Ahora bien: Con fecha 22 de Agosto se hace la convocatoria, que se publica en el *Boletín* del mismo día, *para el día 30 del propio mes*, y conforme á dicho artículo 147, empieza á contarse el término el día 23 (siguiente á la notificación); cuéntese y se verá que del 23 al 30 no son ocho días los que transcurren, y se falta, por consiguiente, al precepto del art. 62, cuya falta puede determinar la nulidad de la convocatoria.

Para más claridad: la convocatoria á los efectos legales, no es la que se hace en el *Boletín*, sino la que ha de hacerse en el domicilio de cada uno de los Diputados y según el propio art. 62.

Y suponiendo que así se haya hecho, seguramente que las comunicaciones no se pondrían en curso el mismo día 21, sino cuando menos el 22, para ser recibidas en los domicilios de los Diputados el 23, en cuyo caso ha de comenzar á contarse el 24 como primer día, y resultará menor todavía el plazo que ateniéndose sólo al *Boletín*.

Mucho más podríamos decir; pero no tenemos ni tiempo ni espacio para más.

Piense el Gobernador propietario si no resultaría mejor, para evitar reclamaciones, dejar sin efecto la convocatoria suscripta por el Gobernador interino.

Carrera oficial de piano, solfeo y armonía. Estudio y preparación, ahora que principia el curso, sin necesidad de salir de Toledo.

Santo Tomé, 31.

De Agricultura.

La cosecha de avellana promete ser algo más que buena en Cataluña; pero, no obstante, se mantienen altos sus precios.

***

En una gran parte de la provincia de Zaragoza, y en la de Navarra, lindante con ella por la ribera del Jalón, se ha comprobado la existencia de la *filoxera* y con caracteres verdaderamente alarmantes en muchos puntos.

***

Las Cámaras de Comercio de Barcelona y Tarragona gestionan activamente para conseguir que los vinos españoles, al pasar las fronteras, tengan iguales rebajas en los derechos que los italianos disfrutan á su entrada en Austria-Hungría.

***

Para el concurso agrícola que en Septiembre próximo ha de celebrarse en Valladolid, hay gran animación.

***

Ha comenzado en Alicante la cosecha de almendras que parece ser regular.

Falta hace, porque los precios que actualmente tiene, continúan siendo elevados.

***

Máximas agrícolas.

De *El Progreso Agrícola y Pecuario:*

En la corteza seca anidan los insectos, y las más de las veces penetra por ella la muerte del árbol.

Más que de perseguir al insecto, tendría que preocuparse el agricultor de averiguar lo que le falta á la planta.

Cúlpate á tí, agricultor, y no al insecto, de tus males.

Agricultor, el pájaro es tu amigo; no lo mates.

Se calcula que necesita 40.000 insectos al año un pájaro para alimentarse.

Causa más daño el cazador de pájaros que el ladron de frutos.

El mayor enemigo del labrador es el cazador con redes y reclamos.

Mientras el cazador de pájaros ríe, el labrador llora.

Si quieres plantar un árbol donde haya habido otro de la misma especie, mezcla mucha ceniza con la tierra.

No olvides que la labor equivale al riego.

Cuando el árbol tiene el fruto en su infancia, no lo labres ni lo riegues.

El color de las hojas indica la salud del vegetal.

El sulfato de hierro, caparrosa, se encarga de reverdecer las hojas.

El sulfato de hierro y la ceniza resuelven el problema de la vida de las plantas.

Al podar se ha de tener en cuenta que las ramas no han de ser tan orgullosas que miren al cielo, ni tan humildes que se inclinen á la tierra.

El buen podador ha de atender á la vegetación y á la fructificación.

No ha de olvidar el podador que la vida de todas las plantas está en las hojas.

Labra y poda cuando duerme la savia.

Labor profunda en invierno y superficial en primavera. No olvides que la planta, al reproducirse, es sagrada; respétala y no la toques.

Labra profundo y siembra claro, si quieres recoger mucho grano.

No desbrotes ni despampanes las cepas.

Quita los líquenes que hay en la corteza, porque viven á expensas de ella.

***

Están en alza los cereales en los mercados franceses y americanos, y mucho más en los de Inglaterra.

En nuestros mercados ha comenzado la fijación de precios, más elevados de lo que todos, y especialmente los acaparadores de granos, esperaban.

Claro que nada tendrá de particular que dentro de quince ó veinte días se inicie la baja por el aumento de vendedores que ha de concurrir á los mercados una vez que terminen completamente las faenas de la recolección; pero de cualquier modo no será la baja que debía esperarse, dada la buena cosecha y las amarguras por que han pasado en años anteriores próximos los labradores modestos, aunque también es preciso tener muy en cuenta que de poco tiempo á esta parte se nota tendencia de muchos capitalistas á la explotación agrícola, y éstos son los que principalmente sostienen los precios.

Notas municipales.

¡Nueve!.....

Nueve Concejales con Presidente y todo asistieron á la sesión de anteanoche.

¡Oh, el verano!

Consignaremos los nombres de los más frescos, es decir, de los que desafían el calor y acuden á cumplir con sus deberes concejiles.

Fueron los Sres. Hierro, Muro, Henández, Moreno, Gil, Yela, Muñoz, Medina y Ledesma.

Asuntos: *Concesión del Teatro de Rojas* por tres funciones, á 15 pesetas una. Como pedía la Comisión; concedido.—*Aumento de sueldo á los camposanteros.* A la Comisión de Hacienda.

Y terminó el despacho.

Y el Sr. Muñoz pidió á la Presidencia noticias sobre la exactitud del rumor relativo á que la Arqueológica pagaría la mitad del importe del arriendo de los cajones de la feria.

Contestó el Alcalde que era cierto el rumor, y que ya se había pasado comunicación á la Arqueológica para que soltara los cuartos.

El Sr. Medina trató de dos asuntos interesantes: 1.º Que debe pensarse en un procedimiento de cremación para carnes muertas inutilizadas, porque se hace ahora enterrándolas en una zanja que fácilmente permite la salida de miasmas perjudiciales á la salud, y 2.º Que en el Matadero se sacrifican ovejas en período de gestación, lo que además de ser poco conveniente para la calidad de la carne, disminuye considerablemente la reproducción del ganado.

Y el Sr. Alcalde contestó en cuanto al primer punto que se ha mandado abrir otra zanja, porque la anterior está ya llena, y en cuanto al segundo, que se dirá al Inspector que prohiba el sacrificio de reses en aquellas condiciones.

Y terminó la sesión concediéndose al Alcalde Presidente un mes de licencia.

Noticias.

Pasó la feria.

Sera esto dicho con algún retraso.

Pero es una noticia.

Auque no sea noticia fresca.

Duró la prórroga hasta el domingo.

Y en ese día la Arqueológica rifó con todos.

Con todos los objetos y en el buen sentido de la palabra.

—Una y no más, decía uno de sus más caracterizados Socios.

No conocemos el resultado práctico de la tómbola; pero sí que ha dado muchos disgustos, porque no distingue ya el vulgo, y el vulgo existe en todas las clases sociales, la forma del fondo, ó sea el honrado propósito y la manera de exteriorizarlo.

Así pueden explicarse estas coplas, cantares ó lo que sean, que oímos la noche del sabado en las inmediaciones de la rifa para investigaciones científicas:

«Cuando vayas á la Vega
Y probar quieras tu suerte,
A la tómbela arqueológica
No te acerques, no te acerques.
¡Tómbola que es buena!
¡Tómbola que es mala!
¡Tómbola que hay muchas
Papeletas blancas!»

Nos escriben de Madridejos quejándose de que los nuevos arrendatarios del impuesto de Consumos, en aquella localidad, abusan de modo lamentable de los registros domiciliarios, sin contar para ello con las debidas autorizaciones del Juzgado, y que los hacen de modo que constituyen inusitadas vejaciones.

Parece que ya el Juzgado de instrucción se propone tomar cartas en el asunto y evitar que continúen los atropellos.

A las fiestas de Puebla de Almoradier parece que concurrirá la música de la Capilla Real de Madrid, y que las fiestas, aparte de esto, prometen ser brillantes.

El *Boletín oficial* ha comenzado á publicar las listas de Jurados que habran de constituir base del sorteo de los que han de entender con el Tribunal de Derecho y en las causas señaladas por la Audiencia para el presente cuatrimestre.

En las honras fúnebres que por el eterno descanso del alma de D.ª Joaquina de Osma, viuda de Canovas, se han celebrado últimamente en la Parroquia de la Concepción, de Madrid, cantó de modo admirable, según vemos en la Prensa, la *Capilla Isidoriana,* que tan gratos recuerdos ha dejado en Toledo.

Nos comunican de Urda que el día 24 descargó sobre aquel término una horrorosa tormenta de agua y piedra que destrozó por completo el olivaje, quitando toda esperanza de recolección de aceituna y gran parte de siembra de trigo que no estaba todavía segada.

Las pérdidas se calculan en 35.000 duros.

Las piedras que cayeron tenían un peso que variaba entre tres y siete onzas.

El Ayuntamiento piensa solicitar recursos del Gobierno que mitiguen de algún modo las pérdidas sufridas.

Anteayer falleció en esta ciudad el que fué en vida nuestro muy querido amigo D. Angel de Lema y Puchol.

A su desconsolada viuda y demás familia envía El Heraldo Toledano la expresión de su sentido pésame.

En los exámenes del pasado Junio, y en los ejercicios para aspirar á nota de *Sobresaliente* y *Notable,* se han distinguido los alumnos del Colegio de la Paz, establecido en Puebla de Montalbán. Estos resultados y lo muy económico de sus honorarios, nos hacen recomendar á los padres de familia el referido establecimiento de enseñanza.

Nuevos Profesores de la Academia de Infantería.

He aquí sus nombres y empleos:

Comandantes: D. Manuel Prieto Valero.—D. Luis David Rafols.—D. José García Moreno.

Capitanes: D. Domingo Suárez Madariaga.—Don Carlos García Casanova.—D. Miguel Bustamante Hoyos. D. Juan Urbano Palmo.—D. Benito Martín González. D. José Cañizares Gómez.—D. José Letamendi López. D. José Mandado Salamó.—D. León Fernandez Fernández.—D. Manuel Villar Vázquez.—D. Vicente Jiménez Rodríguez.

En los solemnes cultos que han de celebrarse del 1 al 3 de Septiembre próximo, en Puebla de Almoradier, y de que hablamos en esta sección, ocupará la Cátedra Sagrada nuestro particular y muy querido amigo el elocuente orador sagrado Dr. D. Agustín Pinilla, Canónigo de esta Santa Iglesia Primada, Capellán de Honor y Predicador de S. M.

El día 31 del actual dará principio, en la Iglesia de San Román, la solemne Novena á la Virgen de la Salud, siendo oradores en los diferentes días en que estos cultos han de celebrarse, los Sres. D. Fabián de la Fuente, Fray Agapito de los Sagrados Corazones, don Santiago Pastor Just, D. Cipriano Escudero, D. Crisanto Estrada, D. Nicanor Mariano Aparicio, D. Calixto Rubio y D. José Monteaguillón, y en la fiesta principal D. Salvador Sánchez Valdepeñas, el día 8 de Septiembre próximo por la mañana.

TOLEDO—1901
IMPRENTA Y LIBRERÍA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ
Comercio, 55, y Lucio, 8.—*Teléfonos 31 y 32.*

ANUNCIOS

FINCA RÚSTICA

Se arrienda á pasto y labor una dehesa denominada *Cañete,* en términos de Toledo y Aranjuez, cuyos terrenos lindan con la Estación de Algodor, distando de ésta, la casa de labor, solo 2 kilómetros.

Tiene de cabida 174 fanegas del marco de Toledo, de vega regable del río Tajo, con dos máquinas locomóviles y bombas centrifugas, 80 fanegas regables de pozos y por medio de zúas, y 1.400 fanegas de secano.

No hay inconveniente en traspasar ganados, aperos, maquinaria y barbechera, como asimismo granos para alimentación de toda clase de ganados y sementera.

Para más informes y tratar, dirigirse á D. Perfecto Díaz, Sillería, 12, Toledo, ó en la misma finca, Estación de Algodor.

LA TOLEDANA

FÁBRICA DE LEJÍA LÍQUIDA

Se usa en frío, extrae toda clase de manchas de ropas, maderas y pisos, desinfecta y perfuma.

Precio: 30 céntimos litro.

9, NUNCIO VIEJO, 9

VENTA

Procedente de una testamentaría se vende un alambique por la mitad de su valor.

Plaza del Tránsito, 3, darán razón.

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE COCHES

Se admiten abonos por años y meses y se alquilan toda clase de carruajes.

Precios económicos.

Taller del Moro, esquina á la calle de Santa Úrsula.

Teléfonos 54 y 143.

Gran Relojería de Aniceto del Valle

Belén, 15—TOLEDO—Belén, 15.

Relojes desde 5 pesetas en adelante.

CASA DE BAÑOS

11, Nuncio Viejo, 11.

Se sirven baños naturales y medicinales á cualquier temperatura.

Horas: de seis de la mañana á once de la noche.

Véase el Establecimiento.

LA PALMA

CONFITERÍA, FÁBRICA DE MAZAPÁN Y MOLINO DE CHOCOLATE DE CECILIO GARCÍA LUQUE

Especialidad en pastas y dulces finos.

2 y 4—COMERCIO—2 y 4

TOLEDO

Se vende una TARTANA en buen uso.—Darán razón, Barrio Rey, 8, y Pozo Amargo, 9.

SOLUCIÓN B. BAÑARES

DE CLORHIDROFOSFATO DE CAL CREOSOTADA

Esta preparación constituye el remedio más eficaz para curar la **tuberculosis, bronquitis, infecciones gripales, catarros crónicos, debilidad general, impotencia, raquitismo, escrofulismo,** etc., etc., pudiendo comprobar sus resultados maravillosos con numerosas certificaciones particulares y oficiales de renombradas ciencias Médicas.

Precio del frasco: 2 pesetas.

Depósito Central: Madrid, Farmacia Madrileña, Génova, 7.—Depósito en Toledo: Farmacia Duque, Tornerías 16 y 18.